

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE PALENCIA, DE PROCLAMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA

En Palencia, siendo las 9:30 horas del día 22 de abril de 2022, en la sede del Servicio Territorial de Economía de Palencia, sede asimismo de la Junta Electoral de la Cámara de Comercio de Palencia sita en Avda. Casado del Alisal, 27 – 1ª planta, se reúne la Junta Electoral de Palencia, debidamente convocada, con la asistencia de las personas que se citan a continuación:

Presidente: D. JOSE M^a. CASAS INCLÁN

Vocales: D. EDUARDO SALVADOR ANSOLA (MUTUA GENERAL DE SEGUROS)
D. JORGE JUAN HERRERO MENCEBO (PROWIN SOLUCIONES
TECNOLÓGICAS DE CERRAMIENTO, SL)
D. JOSÉ MANUEL REVILLA GUTIERREZ (SOLUCIONES
INFORMÁTICAS ONE LINE, S.L.)
D. M^a SOCOCORRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Asesor en derecho: D^a. ROSA GONZÁLEZ CALVO (Secretaria General de la Cámara. Art 14.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero)

Secretario: D. M^a TERESA OLIVEROS ÁLVAREZ

Y, conforme al acuerdo adoptado el pasado día 8 de abril de 2022, en sesión constitutiva de la Junta Electoral, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Examen de las candidaturas de los grupos a), b) y c), proclamación de candidatos y en su caso de electos, conforme a los artículos 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.
- 3.- Designación de electores para constituir la Mesa Electoral, así como el establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo del proceso electoral.
- 4.- Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo conforme al artículo 4, punto 3º, de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.
- 5.- Ruegos y preguntas



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y
Economía

Primero.- Aprobación del Acta anterior.

El Acta de la reunión celebrada el 8 de abril de 2022, constitutiva de la Junta Electoral, leída por el Secretario y, encontrada de conformidad, se aprueba por unanimidad.

Segundo.- Proclamación de candidatos y en su caso de electos conforme a los artículos 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.

La Junta Electoral, teniendo a disposición los censos electorales en formato electrónico y habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, con la documentación aportada por la Secretaria General de la Cámara de Palencia, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- **Proclamar candidatos del Grupo a)** del pleno de la Cámara de Comercio de Palencia aquellos de los presentados que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros que son los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia:

GRUPO ELECTORAL A.- INDUSTRIA, ENERGÍA Y OTRAS ACTIVIDADES

Categoría 1.- Ganadería, Energía y Agua (Vocales a elegir: 1):

NUEVA CARTERA SOLAR, S.L.

Categoría 2.- Química y metal (Vocales a elegir: 1):

REMOLQUES RODRIGUEZ SL

ÁRIDOS ANTOLÍN, S.A.

Categoría 3.- Otras industrias manufactureras (Vocales a elegir: 1):

PANIFICADORA EL VALLE, S.L.

GRUPO ELECTORAL B.- CONSTRUCCIÓN: (Vocales a elegir: 1):

ALONSO Y CURIEL FERRALLAS.S.L.

GRUPO ELECTORAL C.- COMERCIO, HOSTELERÍA Y TRANSPORTES:

Categoría 1.- Comercio (Vocales a elegir: 2):

PANIFICADORA EL VALLE SL

REMOLQUES RODRIGUEZ SL

LETICIA PELETERÍA, S.L.

LÓPEZ HERRERO, C.B.

ANDINA 2000 SL

Categoría 2.- Hostelería (Vocales a elegir: 1):

HOTEL CASTILLA VIEJA, S.L.U

Categoría 3.- Reparaciones, transportes y comunicaciones (Vocales a elegir: 1)

EMPRESA CARRIÓN SA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y
Economía

GRUPO ELECTORAL D.- OTROS SERVICIOS:

Categoría 1.- Instituciones financieras, seguros, servicios a empresas y alquileres
(Vocales a elegir: 2):

ARSACI PROMOCIONES SL

CITORES MARTÍNEZ, SL.

TELESTANT SERVICIOS, SL

REMOLQUES RODRIGUEZ, SL

Categoría 2.- Otros Servicios (Vocales a elegir 2)

SANTIAGO TEJEDOR HERNANDO

FUNDACIÓN ESTUDIO TURISMO Y DEPORTE

Se deja constancia en este acto de una incidencia relativa a la candidatura de CITORES MARTÍNEZ, SL, del GRUPO ELECTORAL D. Categoría 1, motivada por el documento justificativo del certificado de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, que está solicitado y pendiente de ser recibido por correo ordinario a las dependencias de la Cámara.

2º.- Proclamar vocales **electos** en los casos en que el número de candidatos proclamados por grupo o categoría resulta **igual al de los miembros a elegir**, a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia:

GRUPO ELECTORAL A.- INDUSTRIA, ENERGÍA Y OTRAS ACTIVIDADES

Categoría 1.- Ganadería, energía y agua

NIEVA CARTERA SOLAR, SL

Categoría 3.- Otras industrias manufactureras:

PANIFICADORA EL VALLE, S.L.

GRUPO ELECTORAL B.- Construcción

ALONSO Y CURIEL FERRALLAS

GRUPO ELECTORAL C.- COMERCIO, HOSTELERÍA Y TRANSPORTES

Categoría 2.- Hostelería

HOTEL CASTILLA VIEJA SLU

Categoría 3.- Reparaciones, Transportes y Comunicaciones

EMPRESA CARRIÓN, SA

GRUPO ELECTORAL D.- OTROS SERVICIOS

Categoría 2.- Otros servicios:

SANTIAGO TEJEDOR HERNANDO

FUNDACIÓN ESTUDIO TURISMO Y DEPORTE

3º.- Proclamar **candidatos** en los casos en los que el número de candidatos proclamados por grupo o categoría sea **superior al de los miembros a elegir**, a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia:

GRUPO ELECTORAL A.- INDUSTRIA, ENERGÍA Y OTRAS ACTIVIDADES

Categoría 2.- Química y metal (Vocales a elegir: 1):

REMOLQUES RODRIGUEZ SL

ÁRIDOS ANTOLÍN, S.A.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y
Economía

GRUPO ELECTORAL C.- COMERCIO, HOSTELERÍA Y TRANSPORTES:

Categoría 1.- Comercio (Vocales a elegir: 2):

PANIFICADORA EL VALLE SL

REMOLQUES RODRIGUEZ SL

LETICIA PELETERÍA, S.L.

LÓPEZ HERRERO, C.B.

ANDINA 2000 SL

GRUPO ELECTORAL D.- OTROS SERVICIOS:

Categoría 1.- Instituciones financieras, seguros, servicios a empresas y alquileres
(Vocales a elegir: 2):

ARSACI PROMOCIONES SLCITORES MARTÍNEZ, S.L.

CITORES MARTÍNEZ, SL.

TELESTANT SERVICIOS, SL

REMOLQUES RODRIGUEZ, SL

4º.- **Proclamación candidatos al grupo b)** del pleno presentados por las organizaciones empresariales:

SATERMI PALENCIA, S.L.

REMOLQUES RODRÍGUEZ, S.L.

ESTACIONES DE SERVICIO EL PASTOR SL

Como indica el artículo 17.3º del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, al ser los candidatos propuestos en el mismo número que corresponda a las vocalías a cubrir, se proclama **vocales electos** a:

SATERMI PALENCIA, S.L.

REMOLQUES RODRÍGUEZ, S.L.

ESTACIONES DE SERVICIO EL PASTOR SL

5º.- **Proclamación candidatos del Grupo c)** del pleno correspondientes a las empresas de mayor aportación voluntaria de la Cámara:

RENAULT ESPAÑA, S.A.

EAST ATLANTIC PORT SL

GALLETAS GULLÓN, S.A.

6º.- Proclamar **vocales electos**, dado que el número de candidatos proclamados por el Grupo c) del Pleno, resulta igual al de los miembros a elegir, a los siguientes:

RENAULT ESPAÑA, S.A.

EAST ATLANTIC PORT SL

GALLETAS GULLÓN, S.A.

Tercero. Voto por correo postal.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Industria, Comercio y
Economía

La Secretaria General de la Cámara de Palencia informa de que únicamente se ha recibido un voto por correo postal en el plazo previsto en la base 3ª, punto 2º, de la Resolución publicada el 4 de abril de 2022, convocatoria de las elecciones.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Quinto. Redacción, lectura y aprobación de este Acta.

No habiendo ruegos ni preguntas, se procede a la redacción y lectura de este Acta, que se aprueba por unanimidad, debiendo hacer constar que contra los acuerdos contenidos en ésta se podrá interponer recurso administrativo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica. Y siendo 10:00 del día de la fecha, se levanta la sesión, de cuyo contenido como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Teresa Oliveros Álvarez

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José María Casas Inclán